



DECRETO ALCALDICIO N° 202

Autoriza participación de Concejales en Seminario organizado por Instituto Latinoamericano Capacitación Gestión Global Limitada.

Requinoa 26 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 002 de fecha 26.01.2015 de Secretaría Municipal, mediante el cual informa que en sesión ordinaria N° 78 de fecha 22.01.2015, el Concejal acordó el cometido de los Concejales Sres. Waldo Valdivia Montecinos, Rolando Guajardo Arévalo, María Victoria Cavieres Paiva y Daniel Martínez Higuera, a la ciudad de Valdivia, quienes participarán en "Seminario Fiscalización de Licitaciones, Compras Públicas y Contratos Municipales", a realizarse desde el 02 de febrero al 07 de febrero 2015. El Instituto Latinoamericano Gestión Global Limitada, debiendo cancelar por concepto de inscripción por cada Concejal de \$ 350.000, viáticos 5 al 100 % y 1 al 40 % y un giro adicional de \$ 130.0000 a cada concejal para gastos de traslado Sres. Waldo Valdivia Montecinos, Rolando Guajardo Arévalo, María Victoria Cavieres Paiva y Daniel Martínez Higuera.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a los Sres. Waldo Valdivia Montecinos, Rolando Guajardo Arévalo, María Victoria Cavieres Paiva y Daniel Martínez Higuera, para que participen en "Seminario Fiscalización de Licitaciones, Compras Públicas y Contratos Municipales", a realizarse desde el 02 de febrero al 07 de febrero de 2015, en la ciudad de Valdivia, evento organizado por Instituto Latinoamericano para el Desarrollo Gestión Global, debiendo cancelar por concepto de inscripción por cada Concejal de \$ 350.000, viáticos 5 al 100 % y 1 al 40 % y un giro adicional de \$ 130.000 a cada concejal para gastos de traslado.

Gírese por concepto de inscripción a Capacitación Gestión Global Limitada \$ 350.000, por cada Concejal, lo cual deberá ser depositado en la cuenta corriente Banco Chile N° 1440076202, Rut: 77.043.300-2.

Gírese a cada concejal 5 viáticos al 100 % y 1 viático parcial al 40 %.

Gírese a cada Concejal la suma de \$ 130.000, para gastos de traslado, lo cual deberán rendir en forma documentada.

IMPUTESE el Gasto a las Cuentas: N° 215.21.04.003.002 "Gastos por Comisión y Representación del Municipios", y a la Cuenta N° 215.21.04.003.003 "Otros Gastos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/amml
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-